

DECRETO N° 14/988.

ARTICULO 1º). Autorízase al Sr. Oreste Pereira a fraccionar el Padrón N° 5461, ubicado en la 7ª. Sección Judicial de este Departamento, de conformidad con el plano presentado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, publíquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIEZ DIAS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Nota: este Decreto fue aprobado por 22 votos.

OSCAR GADEA
PRESIDENTE

ANSELMO MACEDO
SECRETARIO